



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:

010/2017

Número de Concurso:

SOP-C-LP-CF-097-2017

Obra Pública a realizar:

Construcción de cancha de fútbol con pasto sintético en Campo 1 de la Unidad Deportiva ubicada en la Col. Toledo Corro, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 09 de agosto del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, el Secretario de dicha Secretaría, Osbaldo López Angulo, competente para emitirlo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 párrafo tercero, y 59 párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 67 de su Reglamento; emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada "*Construcción de cancha de fútbol con pasto sintético, en Campo 1 de la Unidad Deportiva ubicada en la Col. Toledo Corro, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa*", en el concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-CF-097-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 25 de julio de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número quinceava.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CONZUME, S.A. de C.V.
2	IMACO Constructora, S.A. de C.V.
3	Construcciones y Pavimentaciones MELO, S.A. de C.V.
4	Construcciones MOCORITO, S.A. de C.V.
5	G y T del Pacífico, S.A. de C.V.
6	CIFERLY, S.A. de C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. CONZUME, S.A. de C.V.	4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PT-4 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito. NOTA.- Anexar cédula profesional y currículum de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos	PT-4 No presenta contratos como se solicita en las bases.
2. IMACO Constructora, S.A. DE C.V.	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. 2. Que la documentación allegada no tenga el orden señalado en las presentes Bases, y no se encuentre anexada la documentación que se le solicita a cada uno de los documentos; 19. El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;	El paquete de la propuesta Técnica no corresponde a la obra licitada. Presenta en la carátula a la obra a licitar, Propuesta Técnica "Construcción de cancha de fútbol con pasto sintético, en CAMPO 1 de la unidad deportiva, en la col. Toledo Corro, en la Ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa." Y en el interior la documentación corresponde a la licitación de la obra "construcción de cancha de fútbol con pasto sintético en el CAMPO 2....."
3. Construcciones y Pavimentaciones MELO, S.A. de C.V.	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos: 11. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;	Su propuesta es mayor al presupuesto base \$4,949,999.50



4. Construcciones MOCORITO, S.A. de C.V.	4.2.3 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PE-4 Relación y análisis de los costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos (Deberá presentar cotizaciones de los materiales utilizados en la propuesta).	PE-4 No presenta cotización de los materiales como se solicita en las bases
5. G y T del Pacífico, S.A. de C.V.	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos: 11. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;	Su propuesta es mayor al presupuesto base \$4,963,651.98
6. CIFERLY, S.A. de C.V.	4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: PE-3 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. NOTA: No se permite presentar la propuesta económica en papelería membretada del licitante, la propuesta deberá de ser presentada en la papelería (catálogo de conceptos) que le otorga la Secretaría. En el entendido de que las propuestas que no sean presentadas en el catálogo de conceptos proporcionado por esta Secretaría, serán desechadas. 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos: 12. Si el catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentra debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, se desecha la propuesta si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catalogo que proporcionó la convocante;	PE-3 No presenta el catálogo de conceptos de acuerdo a las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones.



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES OBTENIDAS		
			Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Jesús José Báez Pérez	4'480,477.62	48.0	50.0	98.0

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
Jesús José Báez Pérez	4'480,477.62

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 62 (sesenta y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 21 de agosto de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 21 de octubre de 2017.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes



El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de agosto de 2017, a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Secretario de Obras Públicas,
del gobierno del estado de Sinaloa,

C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO